

ACTA 01-2022  
 SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA  
 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 26 de enero de dos mil veintidós a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

**SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO**  
**SR. FELIPE VEGA MONGE**  
**SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS**  
**SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS**

**PRESIDENTE SUPLENTE**  
**SECRETARIO**  
**TESORERO**  
**VOCAL**

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo y Mauricio Chacón Navarro.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de parte financiera y el señor Gilmar Navarrete para presentación de resultados de la gestión de PSA 2021.

**ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA**

Se informa que la agenda de la sesión N° 01-2022 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°11-2021
3. Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
4. Presupuesto PSA 2022
5. Resultados de la gestión de PSA 2021
6. Informe de seguimiento de acuerdos Junta Directiva
7. Propuesta de Revisión de los montos a pagar en PSA. Oficina Nacional Forestal
8. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia recibida:
  - Oficio de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, del presupuesto inicial para el 2022 del Fideicomiso N.° 544/FONAFIFO-BNCR.
  - Oficio AL-FPUSC-14-OFI-167-2022, del diputado Pedro Muñoz Fonseca en el cual realiza una serie de consultas sobre el programa de pago por servicios ambientales
  - Informe Anual Contraloría de Servicios Institucional
9. Puntos varios

**Actas Junta Directiva**

A. Expedientes llamados a audiencia

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°01-2022. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°11-2021**

Se somete a votación el acta N°11-2021.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener objeción al acta N°11-2021.

Por tanto, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba el Acta N°11-2021. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO**

La señora Zoila Rodríguez muestra los resultados de las metas alcanzadas durante el 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

METAS ALCANZADAS PERIODO 2021				
Producto	Indicador	Meta	Resultado Anual	Grado de cumplimiento
Pago por Servicios Ambientales	Cantidad de toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales	115.000.000 ton CO <sub>2</sub> equivalente	124.487.503 ton CO <sub>2</sub> equivalente	108%
	Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales	50 proyectos	87 proyectos	174%
	Número de hectáreas de bosque y plantaciones sometidas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA)	333.000 hectáreas	284.276 hectáreas	85%
	Monto anual de recursos financieros captados	\$ 650.000	\$ 494.382	76%
Crédito Forestal	Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	129 proyectos	127 proyectos	98%
	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito	90%	63%	63%

Con respecto al monto anual de recursos financieros captados, el señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, en diciembre se firmó un contrato con el BAC para la compra venta de unidades costarricenses de compensación de emisiones de gases con efecto invernadero, sin embargo, no suman a recursos 2021 por la fecha de ingreso que fue el 06 de enero de este año, sino que se sumarán a lo captado en 2022, lo cual representa \$100.000.

El señor Felipe Vega consulta porqué los fondos de Noruega, Fondo Verde del Clima y demás fondos que fueron aprobados y surgieron gracias a la labor de Fonafifo, no se contabilizan dentro de los recursos captados durante el 2021.

*Actas Junta Directiva*

La señora Rodríguez responde que, la meta de captación de recursos es una meta específica de \$650.000 que pertenece solamente a la Dirección de Comercialización de Servicios Ambientales, todos los demás fondos se manejan por medio de REDD+ y del Fideicomiso, es por ello que no se incluyen dentro de esta meta, aunque corresponden a recursos adicionales que negoció y captó Fonafifo.

Los recursos que menciona el señor Vega, están incluidos en la ejecución del fideicomiso, como parte de los recursos captados.

La señora Zoila Rodríguez comenta que, en los últimos dos años de pandemia, la colocación de créditos ha sido inferior a lo que se ha venido manejando.

El señor Gustavo Elizondo señala que, con el tema de crédito, los recursos deben estar formando parte de la reactivación económica.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que uno de los factores que influyó en que la meta de colocación de crédito no se alcanzara en su totalidad tiene que ver con los recursos que se tenían reservados para el proyecto piloto con Fundecor, la intención era hacer 500 hectáreas de reforestación con una combinación de PSA-Crédito y por diferentes razones las cuales se pueden comentar en una próxima sesión, de las 500 hectáreas solamente se hicieron 126 y también la dinámica de créditos era que se daba el pago por adelantado, sin embargo, al no cumplir con las 500 hectáreas de reforestación, y ver que no se iba a cumplir con la meta, no hubo oportunidad de facilitar otras solicitudes de crédito que se tenían.

La señora Rodríguez detalla la ejecución presupuestaria en el Fonafifo, al cierre 2021, tal como se muestra a continuación:

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal 				
Ejecución Presupuestaria, Periodo 2021 (Expresado en colones)				
Ingresos Presupuestados:	C 17.091.135.824			
Recursos Asignados:	16.723.755.380			
% Asignado	97,85%			
EGRESOS	FONAFIFO			
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución 2021	% Ejecución 2020
Remuneraciones	1 925 239 394	1 837 801 206	95.46%	98.00%
Servicios	931 493 865	702 009 895	75.36%	92.00%
Materiales y suministros	37 803 289	23 954 951.27	63.37%	59.00%
Bienes Duraderos	56 865 208	35 947 551	63.22%	82.00%
Transferencias al Fideicomiso 544-1 "PSA"	13 865 879 323	13 857 259 898	99.94%	96.00%
Transferencias al Fideicomiso 544-2 "Gtos Administrativos"	30 000 000	30 000 000	100.00%	100.00%
Transferencias al Fideicomiso 544-3 "Impuesto Forestal"	100 420 000	100 420 000	100.00%	60.00%
Transferencias a la ONF	73 781 880	73 781 880	100.00%	100.00%
Transferencias a la ITTO	26 193 600	25 362 580	96.83%	99.00%
Otras Transferencias	43 459 265	35 851 808	82.50%	19.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>17 091 135 824</b>	<b>16 722 389 770</b>	<b>97.84%</b>	<b>95.00%</b>

Por otra parte, se explica la ejecución en el Fideicomiso según el siguiente detalle:

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR EJECUCION PRESUPUESTARIA, PERIODO 2021 (Expresado en colones)				
	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución 2021	% Ejecución 2020
<b>INGRESOS</b>				
Transferencia Corrientes FONAFIFO	30 000 000	30 000 000	100.00%	80.91%
Transferencia Capital FONAFIFO	13 966 299 400	13 957 679 898	99.94%	0.00%
Transferencias Internacionales (REDD+)	-	15 130 455 225	0.00%	0.00%
Venta de servicios	36 481 122	114 546 961	313.99%	24.70%
Diferencial cambiario	-	316 614 932	0.00%	0.00%
Intereses s/cartera crédito	346 773 828	145 473 717	41.95%	32.90%
Recuperación cartera crédito	384 472 057	404 287 666	105.15%	95.61%
Reintegros y devoluciones	-	2 944 331	0.00%	0.00%
Otros Ingresos	-	1 197 150	0.00%	0.00%
Superavit aprobado	707 256 117	707 256 117	100.00%	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15 471 282 524</b>	<b>30 810 455 997</b>	<b>202.59%</b>	<b>70.27%</b>
<b>EGRESOS</b>				
Remuneraciones	192 771 134	169 144 970	87.74%	58.61%
Servicios	190 431 679	111 669 411	58.64%	42.87%
Materiales y suministros	758 460	144 877	19.10%	27.15%
Préstamos al Sector Forestal	965 672 063	605 505 947	62.70%	45.72%
Transferencias pago PSA	13 865 879 400	12 560 321 961	90.58%	0.00%
Transferencias Corrientes	236 402 793	176 418 266	74.63%	1.14%
Cuentas Especiales	19 366 995	-	0.00%	0.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>15 471 282 524</b>	<b>13 623 205 430</b>	<b>88.05%</b>	<b>41.66%</b>
<b>SUPERAVIT DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>17 187 250 567</b>		

La señora Rodríguez señala que, la Dirección de Fideicomisos apoyó mucho a la parte operativa para lograr que al 31 de diciembre se pagaran más de 360 contratos de servicios ambientales por una suma de más de ¢1.100 millones, considerando que el Ministerio de Hacienda había transferido un día antes los recursos que estaban pendientes por un monto de ¢2.300 millones.

Un dato importante es que ingresó al Fideicomiso, recursos provenientes del convenio por medio de PNUD para el pago por resultados, principalmente de contratos CREF por un monto de ¢15.130 millones.

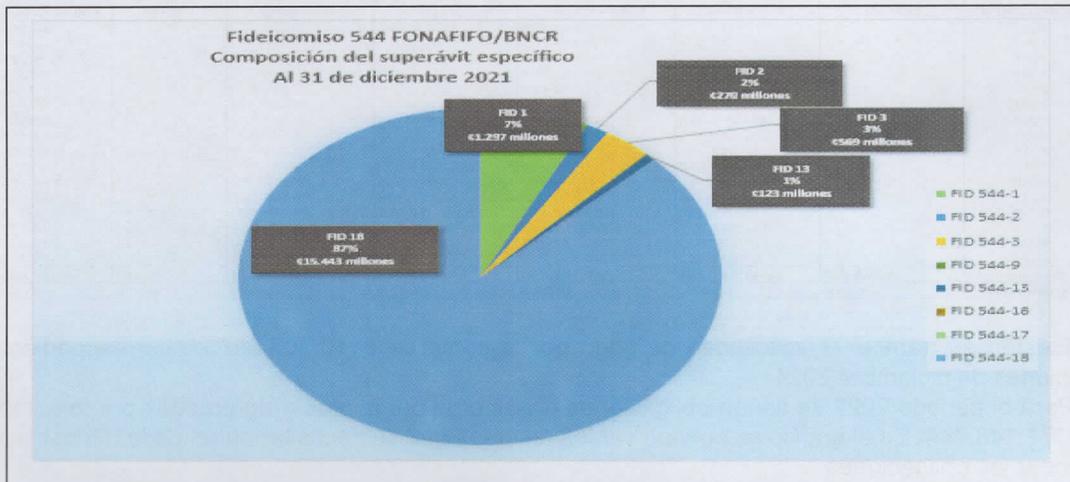
El señor Jorge Mario Rodríguez señala que, desde el 09 de diciembre se recibió un correo de parte de Tesorería Nacional en el cual decía que ya no se tenía asignación presupuestaria, lo cual significaba que el Ministerio de Hacienda estaba adeudando a Fonafifo aproximadamente ¢3.000 millones para PSA, por esto, tanto él como la señora Zoila Rodríguez estuvieron trabajando arduamente en esas fechas festivas y realizando todo un movimiento de negociaciones y reuniones con Tesorería Nacional, Director y funcionarios de Presupuesto Nacional, Ministra, Viceministro, Oficial Mayor y Departamento Financiero Contable de Minae, inclusive el mismo Presidente intervino y fue por ello que hasta el 29 de diciembre habilitaron el sistema que ya estaba cerrado para posibilitar la asignación de recursos.

La señora Rodríguez agrega que, la Dirección de Fideicomisos colaboró mucho ya que la fecha de pagos con el Banco Nacional era hasta el 15 de diciembre, sin embargo, en conversación con ellos se buscó la posibilidad de hablar con el Ministerio de Hacienda para que habilitaran el 30 de diciembre y poder enviar el archivo que estaba listo. Gracias a esto se logró que Hacienda atendiera el pedido y que el Fideicomiso subiera el archivo.

El señor Gustavo Elizondo indica que, afortunadamente se pudo realizar el pago a los productores y como miembro de Junta Directiva se siente muy satisfecho y orgulloso por la entrega y compromiso de todo el personal de Fonafifo, y lo felicita por el esfuerzo realizado.

La señora Rodríguez continúa presentando el detalle de la liquidación presupuestaria, periodo 2021 y el detalle de la Composición del superávit específico en el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR al 31 de diciembre 2021:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL LIQUIDACION PRESUPUESTARIA, PERIODO 2021 (Expresado en colones)		
Detalle	Acumulado al IV Trimestre FIDEICOMISO 544	
	2020	2021
Ingresos Presupuestados	3 208 757 746	15 471 282 524
(-) Ingresos Reales	3 386 241 202	31 343 640 744
<b>Total</b>	<b>(177 483 456)</b>	<b>(15 872 358 220)</b>
<b>% Ejecución ingresos</b>	<b>106%</b>	<b>203%</b>
Egresos Presupuestados	3 208 757 746	15 471 282 524
(-) Egresos reales	2 154 862 739	13 623 205 430
<b>Total</b>	<b>1 053 895 007</b>	<b>1 848 077 094</b>
<b>% Ejecución egresos</b>	<b>67%</b>	<b>88%</b>
<b>Superávit acumulado comprometido</b>	<b>(1 231 378 463)</b>	<b>(17 720 435 314)</b>



El señor Felipe Vega felicita a todo el personal por todo el trabajo desarrollado a fin de año.

El señor Néstor Baltodano plantea la moción de externar una felicitación en reconocimiento al Departamento Financiero Contable y personal de la Dirección de Fideicomisos, por todo el trabajo, realizado al cierre de diciembre de 2021 para que el Ministerio de Hacienda transfiriera los recursos pendientes.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO TERCERO.** Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2021. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO CUARTO.** Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del **Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2021. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO QUINTO.** La Junta Directiva extiende un reconocimiento a la administración y en especial al Departamento Financiero Contable y personal de la Dirección de Fideicomisos, por todo el trabajo, y esfuerzo en las gestiones realizadas al cierre de diciembre de 2021 para que el Ministerio de Hacienda transfiriera los recursos pendientes, lo cual contribuyó a que se pudiera proceder con el trámite de pago de las solicitudes por contratos de servicios ambientales, que el Estado formalizó con propietarios y propietarias de bosques, plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Dichas gestiones demuestran el compromiso de los colaboradores con la institución. **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°4: PRESUPUESTO PSA 2022**

La señora Zoila Rodríguez explica la priorización en el uso del presupuesto de PSA para este año 2022 considerando que:

1. Al cierre del periodo 2021, existen obligaciones financieras por cuotas de contratos de PSA vencidas, por la suma de ¢4.023.188.890, según el siguiente detalle:

Contratos PSA	Modalidades						Monto Adeudado
	Manejo	Protección	Reforestación	Regeneración	Sistemas Agroforestales	Sistemas Mixtos	
2006			32.088.735	17.036.892			49.125.627
2007		30.502	3.789.806				3.820.309
2008			8.723.035				8.723.035
2009		7.216.578	19.786.478				27.003.056
2010			41.219.999				41.344.848
2011			60.818.244		124.849		69.248.928
2012		5.376.051	49.872.466		3.054.633		659.557.974
2013	1.318.915	582.654.570	49.872.466	26.155.749	875.190		1.117.650.588
2014		935.720.957	117.630.251	61.189.333	1.791.131		162.703.312
2015		47.119.182	113.248.451		2.335.679		165.897.777
2016		88.097.619	67.588.744	1.465.036	8.746.378		271.205.606
2017	3.510.828	132.723.472	66.548.160	8.040.545	60.382.602		374.682.598
2018		248.222.113	61.330.660	14.322.737	50.807.088		368.963.166
2019		175.076.018	165.668.761	8.882.099	18.754.000	582.289	374.142.650
2020		112.662.672	176.768.601	3.299.282	79.373.274	2.038.821	245.022.092
2021		74.158.921	104.547.768	7.161.028	55.233.800	3.920.576	84.097.323
2021		32.422.563	49.557.371		1.847.588	269.802	
<b>Monto Adeudado</b>	<b>4.829.743</b>	<b>2.441.481.218</b>	<b>1.139.187.530</b>	<b>147.552.701</b>	<b>283.326.211</b>	<b>6.811.487</b>	<b>4.023.188.890</b>
<b>% Participación</b>	<b>0,12%</b>	<b>60,69%</b>	<b>28,32%</b>	<b>3,67%</b>	<b>7,04%</b>	<b>0,17%</b>	<b>100,00%</b>

2. Existen en trámite 77 solicitudes de pago por la suma de ¢140.307.587,20 correspondiente a gestiones de diciembre 2021.

3. Para el periodo 2022 se tienen obligaciones financieras por cuotas programadas por la suma de ¢8.171.148.744. En el gráfico se pueden ver los recursos que se necesitarían en cada trimestre para atender las obligaciones:



4. De acuerdo al Plan Operativo 2022 se programó la contratación de 26.771 nuevas hectáreas que incluye 600.400 árboles, por la suma de ¢2.859.417.271

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**  
**Estimación contratos PSA nuevos, Periodo 2022**  
**(Expresado en colones)**

ACTIVIDAD	HECTAREAS	ARBOLES	PRESUPUESTO
REFORESTACIÓN RAPIDO CRECIMIENTO	1 000		363 201 478
REFORESTACIÓN MEDIANO CRECIMIENTO	3 000		1 228 554 177
REFORESTACIÓN CICLO CORTO	1 000		195 415 354
REGENERACIÓN NATURAL	3 000		70 769 089
SISTEMAS AGROFORESTALES	1 250	500 000	251 468 325
SAF-PAF	125	50 000	59 646 168
SISTEMAS MIXTOS (ÁRBOLES)	126	50 400	15 049 440
SISTEMAS MIXTOS (PROTECCIÓN)	70		515 522
SISTEMAS MIXTOS (REGENERACIÓN)	30		141 534
PROTECCIÓN BOSQUE	11 720		431 564 776
PROTECCIÓN BOSQUE R.H.	5 000		230 145 728
MANEJO DE BOSQUE	450		12 945 680
<b>TOTAL NUEVA CONTRATACION</b>	<b>26 771</b>	<b>600 400</b>	<b>2 859 417 271</b>

La señora Rodríguez agrega que, cuando se publicó este presupuesto en el sitio web de la institución, en agosto del año pasado, se recibió una observación por parte de un regente forestal en la cual cuestionaba porqué Fonafifo presupuestaba 5.000 hectáreas en reforestación si generalmente nunca se lograba la colocación de esas hectáreas y porque no se presupuestaba en otras modalidades como protección.

Lo que Fonafifo respondió en ese momento, fue que existe un compromiso en la parte de reforestación para destinar esa cantidad de recursos, sin embargo, lo que la administración hace es que, al no colocar las 5.000 hectáreas, se distribuyen en las otras modalidades principalmente en protección.

La señora Zoila Rodríguez agrega que, de acuerdo con las cuatro consideraciones anteriormente indicadas, se necesitan ¢12.376.829.842,59 los cuales se financiarán de la siguiente forma:

*Actas Junta Directiva*

PRIORIZACION	
Concepto	Monto
Transferencia Presupuesto Nacional, 2022	10.894.391.334,00
Presupuesto aprobado FID 544-13	185.500.571,00
Superavit específico del FID 544-1 (*)	1.296.937.937,59
<b>Total recursos</b>	<b>12.376.829.842,59</b>
Prioridad N°1: Pago de solicitudes vencidas en trámite	140.307.587,20
Prioridad N°2: Pago hasta el 31% Obligaciones vencidas	1.205.956.240,39
Prioridad N°3: Pago de cuotas programadas periodo 2022	8.171.148.744,00
Prioridad N°4: Pago de nueva contratación por 26.771 hectáreas	2.859.417.271,00
<b>Total obligaciones</b>	<b>12.376.829.842,59</b>
<b>Diferencia</b>	-
(*) Pendiente de presupuestar	
Tipo de cambio utilizado: c640,25	

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEXTO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el Presupuesto PSA 2022, realizada por la señora Zoila Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

#### ARTÍCULO N°5: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PSA 2021

El señor Gilmar Navarrete informa la ejecución del año 2021 referido a la contratación de PSA, y menciona que, lo contratado se ejecutó en 38 días hábiles y se pagaron los contratos 2021 de protección que se lograron afectar en tiempo ante el Registro Público.

Los resultados de la contratación 2021 se muestra a continuación:

PSA contratación 2021 Resultados			
Actividad	Cantidad presupuestada	Cantidad contratada (ha)	Cantidad contratada (arb)
Reforestación con especies de rápido crecimiento (piloto)	500 ha	126,8	-
Sistemas Agroforestales establecidos en Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	50.000 arb	-	21.852
Sistemas Mixtos en Agroforestería para micro productores	50.000 arb	48,0	6.676
Protección de Bosque	10.057 ha	5.777,4	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.953,2</b>	<b>28.528</b>

La información anterior da como consecuencia:

- **168 CONTRATOS PSA FORMALIZADOS**
  - **51** contratos **fueron con mujeres**, 30.4%
  - 2.548,6 ha que equivale al 42.7%
  - 6.613 árboles que equivalen al 23.2%
  - **133** contratos con **pequeños productores menores** a 50 ha
  - 2.490,5 ha que equivalen al 41.6%
  - 28.528 árboles que equivalen al 100%

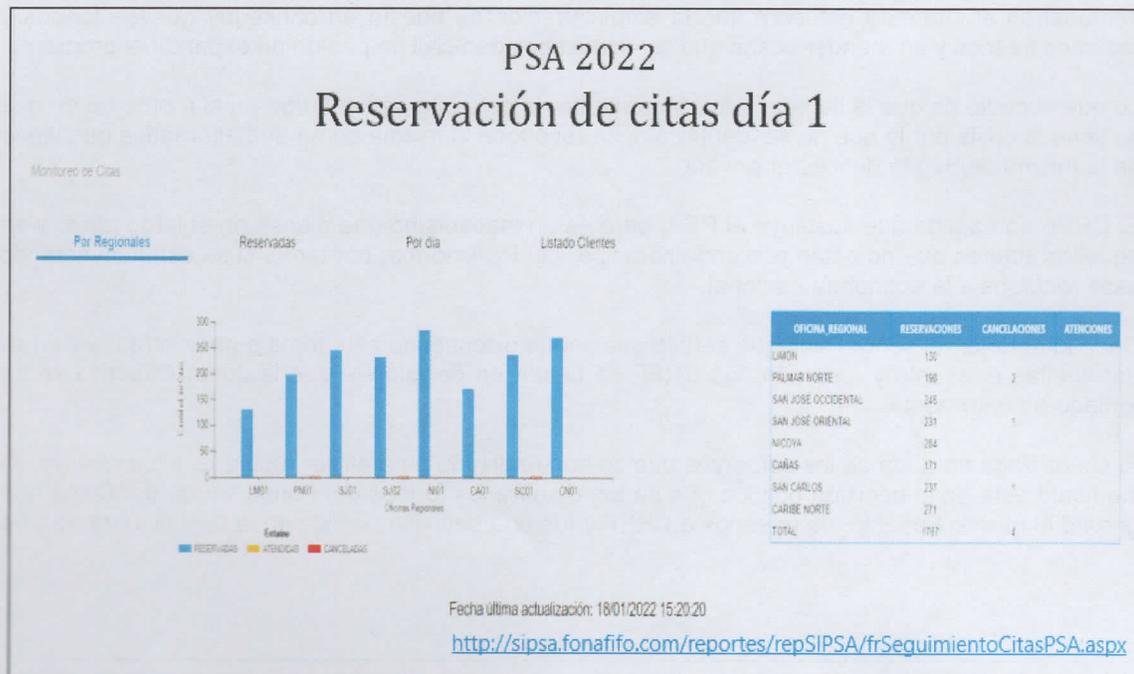
- 35 contratos con **medianos productores** entre 51 ha y 300 ha
- 3.482,7 ha que equivalen al 58.4%
- 138 en protección de bosque
- 5 en reforestación turnos cortos (piloto)
- 11 en SAF-PAF
- 14 en SAF Sistemas Mixtos
- **PAGADOS AL CIERRE DEL 2021**
  - 52 contratos
  - 2.009,8 hectáreas, equivalente al 33.7%

El señor Felipe Vega consulta si en esta presentación se está incluyendo la ejecución de los contratos CREF.

El señor Navarrete responde que en esta presentación no se incluyen ya que, al cierre del año pasado todavía no se habían formalizado contratos, sin embargo, en el momento en que la Junta Directiva lo necesite se puede presentar.

El señor Vega solicita que se elabore un informe sobre este tema de CREF y las proyecciones para analizar el futuro de dicho programa.

Por otra parte, el señor Navarrete muestra el efecto de la apertura de citas del PSA 2022 que se inició el 18 de enero con las reservaciones de citas. Solamente el primer día se gestionaron 1.767 citas a las 3 p.m. que fue el cierre del día.



Asimismo, el señor Navarrete accede al enlace en el cual se pueden verificar las citas de manera actualizada y al día de hoy a esta hora, existen 2.089 citas reservadas.

El señor Felipe Vega hace un llamado de atención a la Junta Directiva en cuanto al tema de las hectáreas que se van a solicitar, ya que se espera que la cantidad esté por arriba de las 70.000 hectáreas de protección de bosque y solo se cuenta con recursos para unas 26.000 hectáreas y este es un tema preocupante por lo que se debería considerar y analizar con mucha prioridad. Hay metas de país que se requieren cumplir y no están.

El señor Vega agrega que la vez pasada participó en un foro que organizó REDD+ en el cual se habló sobre la posibilidad de que fondos del Fondo Verde del Clima pudieran utilizarse para financiar este programa y en ese momento el señor Viceministro dijo que lo iba a analizar. Luego en una reunión de ONF con Viceministro y la señora Ministra se dijo que ya se había analizado y estaban de acuerdo, sin embargo, no se sabe qué pasó con el tema.

El señor Gustavo Elizondo manifiesta que se debe inyectar recursos a la economía y al servicio de la comunidad y la lógica es que se inyecten esos recursos en el mismo programa de PSA.

El señor Franklin Paniagua recuerda que, el mecanismo de pago por servicios ambientales es un mecanismo de mercado y como tal depende de la oferta y de la demanda, señalar que no hay interés por cubrir los contratos es olvidar o no tener presente la naturaleza de carácter privado que tiene esta relación, que no es una relación de subsidio sino un mecanismo que se tiene que cumplir y si el Gobierno no cumpliera con los contratos, se penalizaría directamente en la Corte, por tanto, la realidad de no poder hacer más contratos es inherente a las reglas de juego del sistema de pago por servicios ambientales. El fin de los contratos es parte de la naturaleza que tienen éstos y es una pena que no se pueda renovar todos estos contratos, sin embargo, tratar de buscar un culpable o señalar a la administración es no reconocer esa realidad.

El señor Paniagua agrega que, el esfuerzo que se ha hecho con los CREF y el pago por resultados demuestran el interés y esfuerzo que la administración ha puesto en conseguir nuevos fondos y recursos frescos y en atender cosas que la misma sociedad civil ha pedido de expandir el programa.

Lo que sucedió es que la llegada y funcionamiento de esta alternativa surge en el momento en que se tiene la crisis por lo que no se identifica ni se reconoce la misma como una alternativa que viene de la misma demanda del sector privado.

El CREF no es algo que sustituye el PSA, pero es un mecanismo que piensa en el largo plazo y en aquellos actores que no están pudiendo participar del PSA norma, por tanto, si se están inyectando esos recursos a la economía nacional.

Dado lo anterior, el señor Paniagua señala que seguir discutiendo este tema o pedir otra revisión es dar vueltas al asunto y, además, los CREF se basan en decisiones que la Junta Directiva ya ha tomado anteriormente.

El señor Vega no duda de los esfuerzos que se han realizado para atraer recursos, sin embargo, su inquietud está en la decisión política que se tomó sobre los fondos del Fondo Verde del Clima que generó el mismo Fonafifo, de pasarlos a CREF y fue una decisión política en la cual la junta no tuvo

que ver y se debió analizar más el tema, es por ello que, anteriormente solicitó un informe sobre los CREF. Por lo demás aclara que, no tiene observaciones ni duda del trabajo realizado.

Una vez presentado el informe, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SÉTIMO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de resultados de la gestión de PSA 2021, presentado por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°6: INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**

La señora Johanna Gamboa presenta el informe de seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva durante el 2021.

Se menciona que durante el año 2021 se efectuaron en total 13 sesiones de Junta Directiva, 11 de ellas ordinarias y 2 extraordinarias, asimismo, se tomaron en total 128 acuerdos de los cuales se ejecutaron 125, quedando pendientes 3 de ellos, los cuales se detallan a continuación:

Acta	Fecha	Acuerdo	Pendiente
Acta N°08-2021	11/8/2021	ACUERDO SÉTIMO. Solicitar a la Oficina Nacional Forestal que remita a la administración, con plazo al 03 de septiembre, aquellas acciones futuras propuestas por Fonafifo, que consideran están desvinculadas del Plan Estratégico Institucional vigente, con el fin de que la administración pueda identificarlas y elaborar una matriz con la vinculación de acción-orientación estratégica. Asimismo, se acuerda llevar a cabo una sesión de trabajo con la Unidad de Planificación y Junta Directiva, el día viernes 10 de septiembre a las 9:00 a.m., para analizar dicha matriz y buscar un consenso. <b>ACUERDO FIRME.</b>	
Acta N°10-2021	26/10/2021	ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva acuerda esperar el informe de la consultoría contratada por la Oficina Nacional Forestal relacionada con el análisis sobre los objetivos de Fonafifo establecidos por la Ley Forestal. Asimismo, instruye al señor Ricardo Granados, para que elabore un informe sobre este mismo tema, para en una sesión posterior discutir y analizar ambos informes. <b>ACUERDO FIRME.</b>	✓
		ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. Se encomienda al señor Franklin Paniagua, para que eleve la consulta a quien corresponda, sobre cuál será el destino de los recursos del Earthshot Prize otorgado a Costa Rica con el fin de que la Junta Directiva pueda tomar una decisión una vez conocida la respuesta. <b>ACUERDO FIRME.</b>	✓

El señor Néstor Baltodano señala que, no está de acuerdo con que se establezcan los dos primeros acuerdos relacionados con la ONF como pendientes, ya que, con ello hace ver que la ONF es omisa en cuanto al tema estratégico del Fonafifo, en ese sentido, considera que la ONF hizo una denuncia, la cual reitera, que es que el Fonafifo debe revisar su plan estratégico, su misión, visión y que no está actuando de acuerdo con el artículo 46, sino en una condición de desviación de poder.

El señor Baltodano agrega que, no está de acuerdo en la manera en que se presenta el seguimiento de acuerdos ya que en este momento la ONF está con un tema presupuestario para el concurso de la opinión legal sobre los alcances del artículo 46 de la ley forestal, el cual expresamente dice que el Fonafifo debe dedicarse a la producción forestal de pequeños y medianos productores y a lo que se

ha dedicado es a temas de conservación no productiva y que no incluyen al productor forestal como debiera. Además, le parece que es injusto que sea la ONF que está incumpliendo estos temas y solicita que se cambie la redacción del texto.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que, lo que la señora Johanna Gamboa presenta son todos los acuerdos que se han tomado y haciendo una evaluación de cuáles se han cumplido y cuáles no y los acuerdos tal como se redactaron están pendientes, por tanto, solicita al señor Néstor Baltodano que sugiera qué estado y observación ponerles.

El señor Gustavo Elizondo manifiesta que tal como están los acuerdos, están pendientes y la ONF está contratando la parte legal que realizará el estudio, a su vez el señor Ricardo Granados muy posiblemente tenga el criterio legal listo, por tanto, no vale la pena entrar en discusión y hay que esperar ambos informes para confrontarlos en una sesión de Junta Directiva para poder completar el acuerdo.

El señor Franklin Paniagua señala que el tema del criterio de la ONF sobre el plan estratégico no se debe volver a discutir hasta que no presenten su criterio legal, no corresponde hacerlo ahora.

El señor Baltodano solicita cambiar la justificación para que se diga que los acuerdos están suspendidos debido a la realización de la consultoría de la parte legal.

El señor Felipe Vega señala que el tema de la consultoría iba a estar para esta sesión, sin embargo, no se pudo por temas presupuestarios, sin embargo, se espera que para el próximo mes esté listo el análisis.

El señor Elizondo menciona que los acuerdos no pueden ponerse como suspendidos, sino que lo que cabe es la justificación de por qué no se ha atendido el tema.

El señor Ricardo Granados explica que estos acuerdos fueron tomados y hasta donde tiene entendido los acuerdos no han sido cambiados. En este momento no se está discutiendo si cambiar o no los acuerdos, sino que no se ponga que se han incumplido, en cambio incluir una especie de justificación por la cual, aún no se han ejecutado. Lo que procedería es una aclaración que cualquiera que la lea entienda que no hay un incumplimiento deliberado, sino que hay una razón de peso que hace que los mismos todavía no puedan ser cumplidos.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO OCTAVO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de seguimiento de acuerdos Junta Directiva del periodo 2021, presentado por la señora Johanna Gamboa. Asimismo, se instruye a la Secretaria de Actas para que, los tres acuerdos que fueron presentados como pendientes cambien al estado En Proceso y se incluya para cada uno de estos, una justificación del por qué aún no se han cumplido, tal como se indica a continuación:

Acta	Fecha	Acuerdo	Seguimiento			Observaciones
			Pendiente	En Proceso	Concluido	
Acta N°08-2021	11/8/2021	<b>ACUERDO SÉTIMO.</b> Solicitar a la Oficina Nacional Forestal que remita a la administración, con plazo al 03 de septiembre, aquellas acciones futuras propuestas por Fonafifo, que consideren están desvinculadas del Plan Estratégico Institucional vigente, con el fin de que la administración pueda identificarlas y elaborar una matriz con la vinculación de acción-orientación estratégica. Asimismo, se acuerda llevar a cabo una sesión de trabajo con la Unidad de Planificación y Junta Directiva, el día viernes 10 de septiembre a las 9:00 a.m., para analizar dicha matriz y buscar un consenso. <b>ACUERDO FIRME.</b>		En proceso		Justificación: Los señores de la ONF informan que este acuerdo está pendiente por el momento, ya que están en proceso de realización de consultoría de la parte legal la cual se confrontará con el criterio de la asesoría Jurídica de Fonafifo en una sesión posterior
Acta N°10-2021	26/10/2021	<b>ACUERDO TERCERO.</b> La Junta Directiva acuerda esperar el informe de la consultoría contratada por la Oficina Nacional Forestal relacionada con el análisis sobre los objetivos de Fonafifo establecidos por la Ley Forestal. Asimismo, instruye al señor Ricardo Granados, para que elabore un informe sobre este mismo tema, para en una sesión posterior discutir y analizar ambos informes. <b>ACUERDO FIRME.</b>		En proceso		Justificación: Los señores de la ONF informan que este acuerdo está pendiente por el momento, ya que están en proceso de realización de consultoría de la parte legal la cual se confrontará con el criterio de la asesoría Jurídica de Fonafifo en una sesión posterior
		<b>ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.</b> Se encomienda al señor Franklin Parriegua, para que eleve la consulta a quien corresponda, sobre cual será el destino de los recursos del Earthshot Prize otorgado a Costa Rica con el fin de que la Junta Directiva pueda tomar una decisión una vez conocida la respuesta. <b>ACUERDO FIRME.</b>		En proceso		Justificación: El señor Viceministro menciona que la distribución de los fondos del Earthshot Prize se está definiendo aún

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°7: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LOS MONTOS A PAGAR EN PSA. OFICINA NACIONAL FORESTAL**

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, el señor Felipe Vega le solicitó incluir este punto en agenda, como parte de las conversaciones que la ONF ha venido realizando con el señor Viceministro de Ambiente.

El señor Felipe Vega comenta que, esta propuesta de nuevos montos y financiamiento de PSA es algo que se ha conversado a lo interno de la ONF y con el señor Viceministro en reuniones anteriores y fue el señor Viceministro quien propuso que se incluyera este tema en la sesión de Junta Directiva para análisis.

El señor Vega expone los siguientes antecedentes:

- La Oficina Nacional Forestal siempre ha colaborado con el FONAFIFO en el cálculo de los montos de PSA de las distintas modalidades que financia el fondo-
- La definición del Monto a través de la historia, a falta de información, ha pasado de un cálculo basado en la rentabilidad de una hectárea de ganado de carne, luego al cálculo de elementos de Carbono y factores calculados por el centro científico tropical.
- Hoy se presenta un cálculo basado en valores de mercado nacional e internacional de la tonelada de Carbono.
- Se incluye dos nuevas modalidades de reforestación que generan más servicios ambientales en beneficio del país y el mercado que ya opera en FONAFIFO.

El señor Felipe Vega comenta que, el PSA es toda una cadena de valor, que tiene un mercado internacional competitivo y uno nacional en ciernes que se calcula de manera indirecta según el cumplimiento de las metas ambientales y otros beneficios recibidos.

*Actas Junta Directiva*

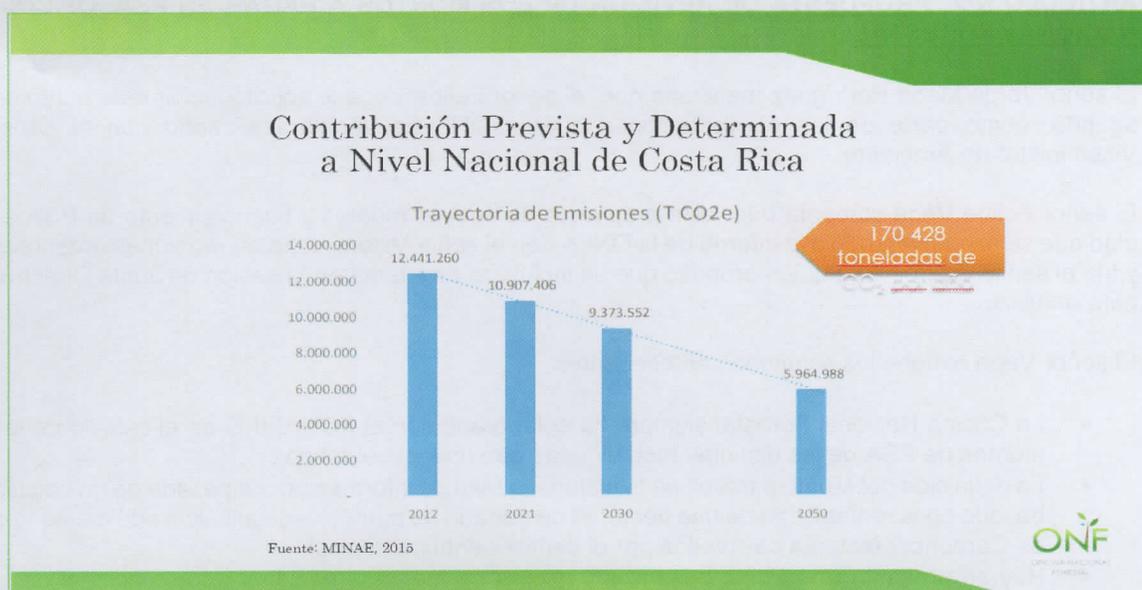
Esta nueva conceptualización del PSA de cadena de valor, directamente conecta la producción con la conservación, cumpliéndose los principios de sostenibilidad que sin producción no hay protección sostenible.

Por otra parte, el señor Vega menciona que, en cuanto al Mercado Internacional de Carbono REDD+, hay muchas cosas por decir, entre ellas: es un mercado formal y voluntario, hay distintos mercados voluntarios, los precios van desde tres dólares hasta 30 euros y más. Hay un mercado vintage, de carbono actual y carbono de futuro, existen precios más elevados para la tonelada de carbono de fuentes productivas que la de Bosques Naturales, hay un alto interés de los mercados de establecer en sus cuentas la descarbonización. Un ejemplo claro es que, Noruega garantiza un precio mínimo de 10 dólares por tonelada reducida de CO<sub>2</sub> certificadas a través de ART. Esta transacción ayudará a Costa Rica a realizar la transición hacia el nuevo estándar ART y a cubrir la brecha de financiación antes de que las reducciones de emisiones puedan ser pagadas bajo la Coalición LEAF.

En cuanto a tema del Valor Nacional, el señor Vega menciona que éste se calcula en base a lo que cuesta la tonelada de carbono reducida para cumplir con las metas nacionales en el Plan de descarbonización al 2050, sin embargo, es un cálculo en el que se debe profundizar.

Cuando la Oficina Nacional Forestal realizó el informe de desabastecimiento de la madera, se hizo un cálculo de lo que cuesta la descarbonización y cuál es el aporte del sector forestal en este campo y resultó que el compromiso de Costa Rica es que al 2050 se reduzca 5.964.988 toneladas de Co<sub>2</sub>.

El señor Felipe vega señala que ese es un compromiso bastante serio lo que significa que el país debe reducir por año 170.428 toneladas, tal como se muestra a continuación:



Por otra parte, el señor Vega muestra un ejercicio sobre el uso del Presupuesto anual de Fonafifo para el PPSA en la actividad forestal y productos de madera:

## Actividad forestal y productos de madera

Presupuesto anual de FONAFIFO para el PPSA: US\$ 24.3 millones

- **Recuperación de la cobertura forestal** (reforestación incluido SAF y regeneración natural): 2.70 mill. (11%)
- **Mantenimiento de la cobertura forestal** (protección y manejo de bosque): 21.73 mill. (89%)
- **Fuente de financiamiento:** 3.5% del impuesto único sobre los combustibles (Ley 8114)



- El valor agregado (aporte al PIB) por el uso de la madera para el 2020 correspondió a **US\$ 203 millones**. (El 81% ligado a bosques y plantaciones forestales). (ONF, 2021). Sin contemplar el aporte al turismo, entre otros.

- Por cada dólar invertido por el Estado, **la actividad forestal productiva genera US\$ 75**.
- Se generaron 12,835 empleos directos. (ONF, 2021)
- Las remociones de los productos de madera recolectados (PMR) corresponden a **310,9 mil toneladas de CO<sub>2</sub>**. El 83% producto de plantaciones forestales (IMN, 2021)

Costo país por tonelada almacenada de CO<sub>2</sub>: US\$ 8,68



Se indica además la importancia de la madera desde el punto de vista de carbono:

## Aporte de productos de madera por reservorio para el 2015



Se explica el comparativo del aporte de la actividad forestal a través de los productos de madera versus el proyecto de tren eléctrico de pasajeros:



El señor Felipe Vega señala que, con base en el cálculo realizado, la ONF definió el precio de valor de tonelada de Carbono a pagar por el Fonafifo, considerando que se utilice el monto de \$8 dólares por tonelada de Carbono ya que podría verse como la moda o media de lo aportado por los noruegos (disminuyendo gastos administrativos) y el costo de la descarbonización que es 8 dólares por tonelada.

Se detalla la hoja de cálculo utilizada para definir el valor de los servicios ambientales:

Servicio ambiental de fijación de carbono	SAF 2021	Balsa 2021 4 años	Melina, Cebo 2021 Turno 4 años	Melina, Cebo, Ferruginia Turno 6 años	ERC 2021 10 años	EMC 2015 16 años
IMA Volumen total (m <sup>3</sup> /ha/año)	0,05	30,00	25,00	18,00	15,20	7,25
Período de cesión de los derechos por el carbono fijado (años)	7	4	4	6	10	16
Volumen total al final del período (m <sup>3</sup> /ha)	0,34	120,00	100,00	89,16	152,00	116,00
Densidad madera (ton/m <sup>3</sup> ) (Murillo y Badilla, 2015)	0,43	0,34	0,43	0,43	0,43	0,57
Factor expansión por copa (Fuwappe, J.A et al., 2001)	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,50
Root - Shoot Ratio (Swamy and Puri, 2004)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,16
Biomasa total al final del período (ton/ha)	0,23	64,06	67,51	60,19	102,62	105,80
IMA Biomasa total (ton/ha/año)	0,03	16,01	16,88	10,03	10,26	6,80
Fración de Carbono presente en la biomasa	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44
Carbono fijado (ton/ha)	0,10	25,18	29,70	26,48	45,15	47,87
Factor conversión de Carbono a CO <sub>2</sub>	3,67	3,67	3,67	3,67	3,67	3,67
Volumen de CO <sub>2</sub> fijado (ton/ha)	0,37	103,44	109,02	97,20	165,70	175,68
Volumen total del último raleo (m <sup>3</sup> /ha)	0,00	13,60	13,60	13,60	53,20	40,60
Volumen total del último raleo expandido (m <sup>3</sup> /ha)	0,00	21,35	21,35	21,35	83,52	67,40
Biomasa expandida del último raleo (ton/ha)	0,00	7,26	9,18	9,18	35,92	36,08
Fijación de CO <sub>2</sub> del último raleo (ton)	0,00	11,72	14,83	14,83	58,00	61,49
Biomasa total de la cosecha final y el último raleo (ton/ha)	0,23	71,32	76,69	69,37	138,53	146,88
Fijación neta de CO <sub>2</sub> (ton)	0,37	115,16	123,84	112,02	223,70	237,17
Precio por tonelada de CO <sub>2</sub> (\$)	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Valor de la fijación neta de CO <sub>2</sub> (\$/ha.)	2,93	921,28	990,73	896,19	1 789,59	1 897,39
Otros servicios ambientales						
Protección del agua (\$14.5/ha/año)	101,50	58,00	58,00	67,00	145,00	232,00
Protección de la biodiversidad (\$5.5/ha/año)	38,5	22	22	33	55	88
Protección de la belleza escénica (\$2.5/ha/año)	17,50	10,00	10,00	15,00	25,00	40,00
<b>Valor de los servicios ambientales (\$/ha.)</b>	<b>160</b>	<b>1011</b>	<b>1081</b>	<b>1195</b>	<b>2015</b>	<b>2257</b>

Servicio ambiental de fijación de carbono		Melina, Balsa	Melina, Cebo	Melina, Cebo, Ferruginia	ERC 2021	EMC 2015
SAF 2021	4 años	2021	Turno 4 años	Turno 6 años	10 años	16 años
Valor de los servicios ambientales (\$/ha.)	160/ 2.98/1011 arb	1081	1195	2015	2257	

Actividad	Productividad	Precio CO <sub>2</sub>	Monto a pagar
Manejo de PSA			1.081USD*
Plantación melina 4 años	100m <sup>3</sup> /ha de volumen total en la cosecha final	8USD/tonelada CO <sub>2</sub>	2.015USD*
Plantación melina 6 años	153m <sup>3</sup> /ha de volumen total en la cosecha final	8USD/tonelada CO <sub>2</sub>	2.257USD*
Plantación melina 8 años	216m <sup>3</sup> /ha de volumen total en la cosecha final	8USD/tonelada CO <sub>2</sub>	1.295 USD*
Plantación melina 10 años	298m <sup>3</sup> /ha de volumen total en la cosecha final	8USD/tonelada CO <sub>2</sub>	1.011USD*
Plantación melina 12 años	400m <sup>3</sup> /ha de volumen total en la cosecha final	8USD/tonelada CO <sub>2</sub>	2,93USD/árbol**

El señor Vega indica que, también se propone restablecer el financiamiento del manejo de bosque, ya que el año pasado se aprobó una propuesta de financiamiento, sin embargo, no se le asignó recursos. La ONF considera que la conservación es a través de la producción y la intención es que las personas se interesen más en reforestación y manejo de bosque.

Se muestra el siguiente detalle de actividades y montos:

Actividades	Responsables	Tipo	Cantidad	Monto
Financiamiento	FONAFIFO	Manejo de bosque	3.000 has	270.000U
Financiamiento	FONAFIFO	Manejo de bosque secundario	2.000 has	1.600.000U
Financiamiento	FONAFIFO REDD+	Manejo	Planes de manejo	200.000U
Estructura organizacional	ONF CFMI REDD+	Desarrollo clúster	En cuatro regiones	REDD+ 120.000U
Estructura institucional	ONF REDD+ REDD+	Consejo forestal regional	En cuatro regiones	REDD+: 60.000U RE
Red de secado	FONAFIFO EMPRESARIOS	Secado madera	7 secadores en 4 regiones	240.000 U
Certificación sello de legalidad	ONF REDD+	Madera certificada en bosque plantaciones e industria	43 o más empresas en proceso de certificación	REDD+: 51.086U ONF: 20.384U
Manuales de procedimiento FONAFIFO	FONAFIFO ONF CFMI	Documento de manuales de procedimientos	No aplica	10.000 U

• Reforestación:

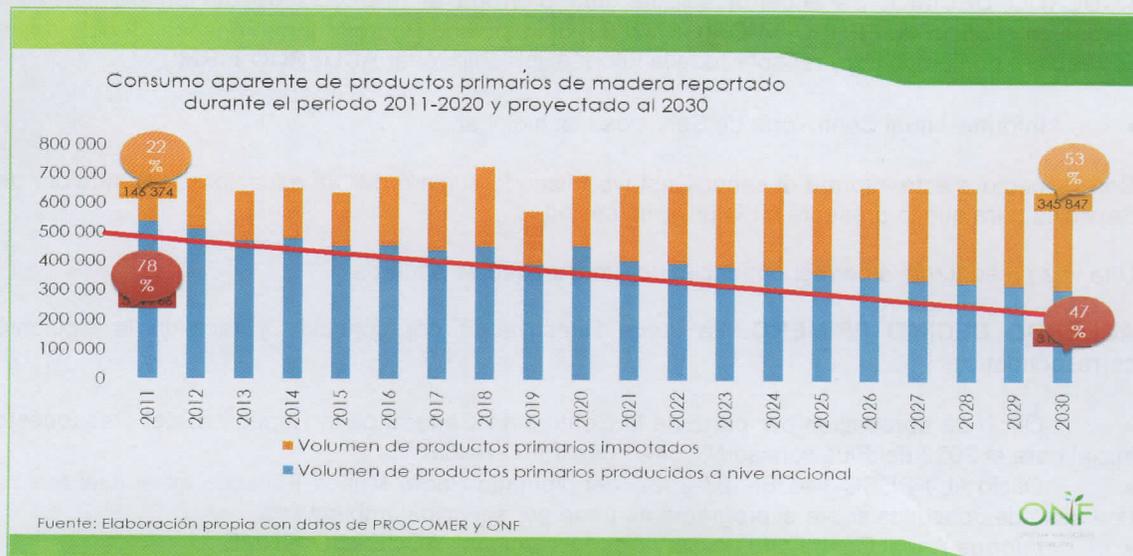
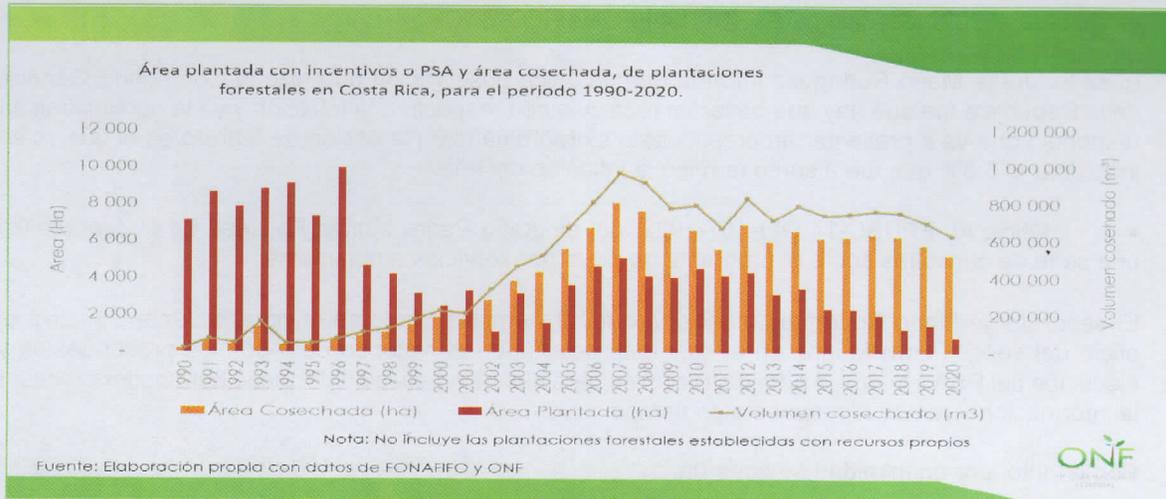
Actividades	Responsables	Tipo	Cantidad	Monto
Actualizar montos	FONAFIFO	PSA reforestación general	5.000has	10.500.000U
Incluir fondo PSA melina 4 años	FONAFIFO	PSA reforestación	400has	432.000U
Incluir fondo PSA balsá años	FONAFIFO	PSA reforestación	600has	151.650U
Plataforma de seguimiento	ONF CIINFOR REDD+	Plataforma de seguimiento y acompañamiento	No aplica	50.000U
Plataforma comercial	ONF CIINFOR REDD+	Estructura comercial de negocios forestales	No aplica	REDD+: 50.000U ONF: 19.000U

**Actas Junta Directiva**

Adicionalmente, se señalan algunos argumentos:

1. El PSA es un instrumento de mercado, nunca ha sido un apoyo de Gobierno.
2. La reforestación es vital para el cumplimiento de las metas ambientales de Costa Rica, especialmente la descarbonización.
3. Originalmente se calculaba como una proyección del costo de los combustibles aislando los elementos químicos que potencialmente emitirían Carbono.
4. El costo de la descarbonización, que esta intrínsecamente relacionado al impuesto de los combustibles, se calcula en 8,68 dólares.
5. Como ahora la tendencia del país es la descarbonización, este cálculo sería el adecuado para determinar los montos de PSA.
6. El Gobierno de Noruega pago por servicios ambientales comprados 10 dólares por tonelada.
7. Según tendencias del mercado de la tonelada de CO2 en una futura venta el Fonafifo podría duplicar o triplicar sus ingresos al comercializar estos proyectos.
8. Fonafifo desde su creación no ha podido levantar la reforestación, esta es una deuda al país.
9. El costo de una plantación forestal anda entre los 3000 y 4000 dólares, como el fondo hoy solo aporta aproximadamente una cuarta parte aproximadamente en reforestación productiva. El productor debería aportar entre 2000 y 3000 dólares por hectárea para desarrollar los proyectos.
10. Lo anterior es viable para empresas de inversión internacional pero no lo es para las nacionales, siendo imposible para pequeños y medianos productores.
11. Esta es la explicación del porqué no se siembra....
12. Fonafifo hizo una consulta sobre los factores que impiden el desarrollo de la reforestación e indico muy extrañamente; "que los productores no ocupan dinero, sino otras condiciones habilitadoras".
13. Esta conclusión es ilógica, porque vivimos en una sociedad capitalista de consumo, que no permite ni siquiera a empresas consolidadas a invertir a largo plazo este tipo de montos.
14. Es importante destacar que en este análisis solo participaron ingenieros forestales y representantes de compañías reforestadoras de inversión internacional. No hubo ningún productor nacional.
15. Fonafifo debe pagar por lo que vale el PSA no por lo que puede pagar los productores. Qué triste sería si esas mismas tendencias fueran aplicadas a otras actividades económicas o a los salarios de los trabajadores.

Asimismo, el señor Felipe Vega muestra dos gráficos para ejemplificar el decaimiento de la reforestación y el incremento en el consumo de productos primarios de madera, lo cual supone una situación grave de desabastecimiento.



Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO NOVENO.** Se da por conocida y recibida la propuesta de revisión de los montos a pagar en PSA para reforestación, presentada por el señor Felipe Vega, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional Forestal y se instruye a la administración para que remita la misma para conocimiento de la señora Ministra de Ambiente y al personal técnico de Fonafifo para que realice un análisis de dicha propuesta. Se otorga un plazo al 09 de marzo de 2021 para someterlo a discusión en el seno de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°8: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, del presupuesto inicial para el 2022 del Fideicomiso N.° 544/FONAFIFO-BNCR.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, la única observación que hizo la Contraloría General de la República fue que hay que hacer un recálculo con respecto a la inflación y ya la administración respondió que va a presentar un presupuesto extraordinario en la sesión de febrero en el que ya se incorpora el 3,3% que fue a como terminó la inflación del año.

- Oficio AL-FPUSC-14-OFI-167-2022, del diputado Pedro Muñoz Fonseca en el cual realiza una serie de consultas sobre el programa de pago por servicios ambientales

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, el viernes pasado se envió a la Junta Directiva el oficio del señor Pedro Muñoz en el cual está solicitando el histórico de todos los presupuestos y ejecución del PSA y lo que la administración sugiere es una ampliación del plazo para poder procesar la información y remitir la respuesta en tiempo.

Por lo tanto, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO.** Se acuerda solicitar una prórroga al miércoles 09 de febrero para dar respuesta al oficio AL-FPUSC-14-OFI-167-2022, del diputado Pedro Muñoz Fonseca, debido a que se requiere de tiempo para recabar toda la información solicitada. **ACUERDO FIRME.**

- Informe Anual Contraloría de Servicios Institucional

Con respecto a este informe el señor Gustavo Elizondo sugiere dar un espacio a la Contralora de Servicios para que lo presente en la próxima sesión.

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, del presupuesto inicial para el 2022 del Fideicomiso N.° 544/FONAFIFO-BNCR.
- Oficio AL-FPUSC-14-OFI-167-2022, del diputado Pedro Muñoz Fonseca en el cual realiza una serie de consultas sobre el programa de pago por servicios ambientales
- Informe Anual Contraloría de Servicios Institucional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°9: PUNTOS VARIOS**
**A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA**

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los siguientes proyectos:

*Actas Junta Directiva*



Nº	BENEFICIARIO	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN
1	SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-143-2018	<p>Proyecto de reforestación de teca de 172 Ha. Se ha emitido un desembolso. Área afectada 38.7 Ha.</p> <p>Proyecto afectado por el Huracán Eta. Hay influencia de canales de agua que en invierno se desbordan.</p> <p>Algunas fincas colindan con el Río <u>Térraba</u>. Los tres proyectos presentan la misma condición en menor o mayor grado. Áreas con árboles en buen estado. Áreas con alta mortalidad. Áreas desprovistas de árboles. Áreas con matorral denso.</p> <p>Se acepta el caso fortuito y la fuerza mayor como eximente de responsabilidad por las áreas inundadas y se propone excluirlas de los proyectos por el riesgo que presentan a inundaciones. Los interesados no mostraron conformidad con la decisión técnica.</p> <p>Propone plan de restauración de las áreas inundadas, con lo que la Jefe Regional no está de acuerdo.</p>
2	SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-144-2018	<p>Proyecto de reforestación de teca de 142.6 Ha.</p> <p>Se han emitido dos desembolsos Área Afectada 85 Ha.</p> <p>Proyecto afectado por el Huracán Eta. Hay influencia de canales de agua que en invierno se desbordan.</p> <p>Algunas fincas colindan con el Río <u>Térraba</u>. Los tres proyectos presentan la misma condición en menor o mayor grado. Áreas con árboles en buen estado. Áreas con alta mortalidad. Áreas desprovistas de árboles. Áreas con matorral denso.</p> <p>Se acepta el caso fortuito y la fuerza mayor como eximente de responsabilidad por las áreas inundadas y se propone excluirlas de los proyectos por el riesgo que presentan a inundaciones. Los interesados no mostraron conformidad con la decisión técnica.</p> <p>Propone plan de restauración de las áreas inundadas, con lo que la Jefe Regional no está de acuerdo.</p>
3	SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-0144-2019	<p>Proyecto de reforestación de teca de 146.6 Ha.</p> <p>Se ha emitido un desembolso Área afectada 35.5 Ha.</p> <p>Proyecto afectado por el Huracán Eta. Hay influencia de canales de agua que en invierno se desbordan.</p> <p>Algunas fincas colindan con el Río <u>Térraba</u>. Los tres proyectos presentan la misma condición en menor o mayor grado. Áreas con árboles en buen estado. Áreas con alta mortalidad. Áreas desprovistas de árboles. Áreas con matorral denso.</p> <p>Se acepta el caso fortuito y la fuerza mayor como eximente de responsabilidad por las áreas inundadas y se propone excluirlas de los proyectos por el riesgo que presentan a inundaciones. Los interesados no mostraron conformidad con la decisión técnica.</p> <p>Propone plan de restauración de las áreas inundadas, con lo que la Jefe Regional no está de acuerdo.</p>
4	MINOR GERARDO VARELA CASTRO	SC-01-20-0272-2011	<p>Proyecto de reforestación de Melina 20 hectáreas.</p> <p>Se emitieron todos los desembolsos En visita de campo se detecta el aprovechamiento anticipado de 6.7 Ha las 13.3 hectáreas restantes presentan buen estado.</p>
5	GIAN ZEKIANG S.A.	PN-01-20-0347-2009	<p>Proyecto de reforestación con la especie Balsa en un área de 33.7 ha.</p> <p>Se emitieron 2 desembolsos.</p> <p>En visita de campo se observa que el proyecto está en abandono. En el área del proyecto predomina vegetación semejante a un bosque secundario.</p>
6	DESARROLLOS SOSTENIBLES SELVA TALAMANCA S.A.	SJ-02-20-0375-2011	<p>Proyecto de Reforestación de 6 hectáreas. Se emitieron 2 desembolsos.</p> <p>En visita de campo realizada por el Departamento de Control y Monitoreo de Fonafifo se detectó que la plantación se perdió por abandono y mal manejo, el área se encuentra en regeneración natural.</p>

Una vez presentados, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-143-2018
SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-144-2018
SH SIERPE COSTA RICAR S.R.L.	PN-01-204-0144-2019
MINOR GERARDO VARELA CASTRO	SC-01-20-0272-2011
GIAN ZEKIANG S.A.	PN-01-20-0347-2009
DESARROLLOS SOSTENIBLES SELVA TALAMANCA S.A.	SJ-02-20-0375-2011.

**ACUERDO FIRME.**

Por otra parte, la Dirección Jurídica presenta el siguiente expediente por incumplimiento en contratación administrativa:

Nº	EMPRESA	Nº EXPEDIENTE CONTRATACIÓN	RAZÓN
1	Yendry Isabel Rojas Esquivel	2019CD-000048-0012100001, denominada "Servicio de lavado de vehículos oficiales de la Oficina Regional San Carlos"	La adjudicataria dejó de brindar el servicio y se encuentra morosa en sus obligaciones con la CCSS.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.** La Junta Directiva acuerda iniciar procedimientos de resolución contractual por presunto incumpliendo en contratación administrativa, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 308 inciso a), 309 al 319 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 212 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y el numeral 99 de la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario por presunto incumplimiento de la contratación seguida al efecto:

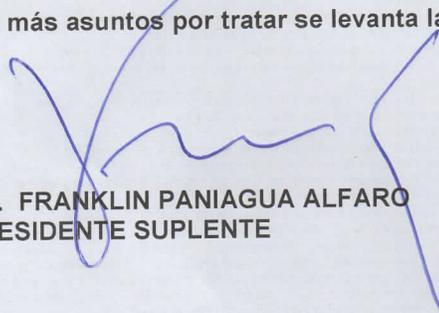
**Empresa Contratista:**

**No. Expediente de Contratación**

Yendry Isabel Rojas Esquivel

2019CD-000048-0012100001. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:28 p.m.

  
 SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO  
 PRESIDENTE SUPLENTE

  
 SR. FELIPE VEGA MONGE  
 SECRETARIO

**Actas Junta Directiva**